



---

## BAREMO ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES ASOCIADOS

### ÁREA DE CONOCIMIENTO: EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA

#### III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA. Máximo: 10 puntos

---

- 1) Libros.** Hasta 6 puntos por cada uno.  
Libros relacionados con el perfil de la plaza hasta 3 puntos por cada uno.  
Libros relacionados con el área de conocimiento hasta 1 punto por cada uno.
- 2) Capítulos de libros.** Hasta 2 puntos por cada uno.  
Capítulos de libros relacionados con el perfil de la plaza hasta 1 punto por cada uno.  
Capítulos de libros relacionados con el área de conocimiento hasta 0,5 puntos por cada uno.
- 3) Artículos publicados en revistas científicas.** Hasta 3 puntos por cada uno.  
Artículos relacionados con el perfil de la plaza hasta 1,5 puntos por cada uno.  
Artículos relacionados con el área de conocimiento hasta 0,5 puntos por cada uno.
- 4) Participación en proyectos de investigación financiados y ejecutados.** Hasta 1,5 puntos por cada uno.  
Proyectos relacionados con el perfil de la plaza hasta 1 puntos por cada uno.  
Proyectos relacionados con el área de conocimiento hasta 0,25 puntos por cada uno.
- 5) Pertenencia a grupos de investigación.** Máximo: 1 punto.  
Pertenencia a grupos de investigación con líneas de investigación en el área de conocimiento: 0,5 puntos por año de pertenencia.
- 6) Estancias en centros de investigación.** Máximo: 2 puntos.  
Estancias en centros de investigación cuyas actividades estén relacionadas con el área de conocimiento: 0,6 puntos por semestre o fracción.
- 7) Participaciones en congresos o reuniones científicas.** Máximo: 2 puntos.  
- Ponencia relacionada con el perfil de la plaza: 1 punto.  
- Comunicación relacionada con el perfil de la plaza: 0,25 puntos.  
- Edición de actas: 0,5 puntos.
- 9) Otros méritos investigadores** Máximo: 2 puntos.  
En función de su relación con el área de conocimiento.



---

**IV. OTROS MÉRITOS:**

**Máximo: 10 puntos**

**Becas de colaboración.**

Máximo: 2 puntos.

Becas de colaboración en actividades relacionadas con el área de conocimiento hasta 2 puntos.

Becas de colaboración en actividades relacionadas con algún área de conocimiento afín hasta 1 punto.

**Alumno interno.**

Máximo: 1 punto.

Alumno interno en departamentos que incluyan el área de conocimiento hasta 1 punto.

Alumno interno en departamentos que incluyan un área de conocimiento afín hasta 0,5 puntos.

**Asistentes honorarios.**

Máximo: 1 punto.

Asistentes honorarios en departamentos que incluyan el área de conocimiento hasta 1 punto.

Asistentes honorarios en departamentos que incluyan un área de conocimiento afín hasta 0,5 puntos.

**Becas de postgrado.**

Máximo: 2 puntos.

Becas de postgrado relacionada con el perfil de la plaza hasta 2 puntos.

**Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación.** Máx.: 2 puntos.

Nivel B2 (o equivalente) o superior: 1 punto por idioma

**Prácticas tuteladas externas no valoradas en el apartado I.** Máx.: 2 puntos.

Prácticas tuteladas externas relacionadas con el perfil de la plaza hasta 2 puntos.

**Actividades de libre configuración impartidas.**

Máximo: 1 punto.

**Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III.**

Máximo 1 punto por cada uno.

Premios oficiales o prestigiosos relacionados con el área de conocimiento hasta 1 punto por cada uno.

**Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Máster, Experto, etc.).**

Máximo: 2 puntos.

Máster relacionado con la ingeniería hasta 1 puntos.

Experto relacionado con la ingeniería hasta 0,5 puntos.

**Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en el apartado III.**

Máximo: 2 puntos.

Cursos, congresos o reuniones científicas, relacionados con el área de conocimiento hasta 0,5 puntos.

Otros cursos congresos o reuniones científicas relacionados con la ingeniería hasta 0,25 puntos.



**Actividad docente universitaria no valorada en el Apartado II.** Máx.: 4 puntos.

Actividad docente universitaria en el área de conocimiento hasta 4 puntos (por cada año: dedicación horaria del contrato x 0,25)

Actividad docente universitaria en área de conocimiento afín hasta 2 puntos (por cada año: dedicación horaria del contrato x 0,25)

**Actividad docente no universitaria.**

Máximo: 1 punto.

**Otros méritos.**

Máximo: 1 punto.

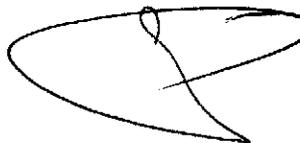
En relación con el punto 1.7.6. de la Normativa sobre procedimiento de contratación de Ayudantes, profesores Ayudantes Doctores y profesores Asociados, se establece el

**UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN EN 45 PUNTOS.**

Como consecuencia, ningún candidato con puntuación total inferior a 45 puntos podrá ser propuesto para la provisión de la plaza.

Sevilla, 14 de marzo de 2016.

**LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE PROFESORES ASOCIADOS**

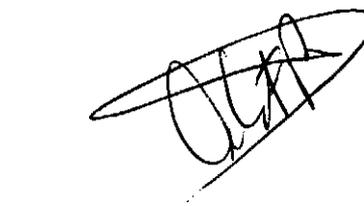
 UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Juan Gámez González  
Presidente



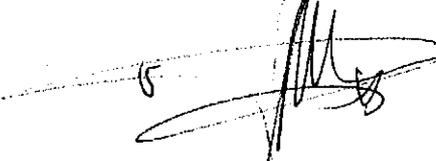
DEPARTAMENTO DE  
INGENIERÍA DEL DISEÑO

Fernando Mateo Carballo  
Vocal 1



Arturo Fernández de la Puente Sarriá  
Vocal 2

  
José Manuel Liébana Murillo  
Vocal 3



Francisco Manuel López González  
Vocal 4 (Secretario)